

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 14, 20, 57, 59, 60 y 61 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales.

CONVOCA A

ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES PERTENECIENTES A UNIVERSIDADES EXTRANJERAS BAJO CONVENIO SIGNADO CON LA UAEMÉX, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE **MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRIMAVERA 2022 (FEBRERO-JUNIO), MODALIDAD NO ESCOLARIZADA (VIRTUAL).**



B A S E S

PRIMERA: REQUISITOS

- 1.1** Ser alumno regular inscrito en algún programa de estudios profesionales de cualquier universidad extranjera que tenga convenio signado con la UAEMéx.
- 1.2** Cumplir con requisitos de la universidad de origen para realización de movilidad internacional.

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN El alumno candidato o la universidad de origen deberá enviar los documentos correspondientes vía correo electrónico a la dirección: ***incomingstudents@uaemex.mx***

Documentos y videos de postulación

- 2.1** Formato de Aplicación firmado por el alumno y la universidad de origen (uno por cada espacio académico al que se postule). *
- 2.2** Carta de postulación emitida por la universidad de origen.
- 2.3** Identificación oficial con fotografía.
- 2.4** Historial académico
- 2.5** Constancia de dominio del idioma español (para no hispanohablantes), nivel B1.
- 2.6** **Video corto exponiendo los motivos de elección de la UAEMéx como institución de educación superior para llevar a cabo movilidad estudiantil. ****

TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES La recepción de solicitudes se sujetará a lo siguiente:

3.1 Envío electrónico de los documentos de postulación en tiempo y forma al correo electrónico señalado en la base segunda.

3.2 La fecha límite para el envío de documentos de postulación es el 30 de octubre de 2021.

CUARTA: EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Las autoridades de los diferentes espacios académicos (Facultades, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales) someterán las postulaciones a las autoridades internas correspondientes, quienes las evaluarán, y en caso de aceptarlas emitirán el oficio de aceptación correspondiente. La aceptación obedecerá primordialmente a los siguientes aspectos:

4.1 Recepción de los documentos de postulación en tiempo y forma.

4.2 Disponibilidad de las unidades de aprendizaje solicitadas.

4.3 Disponibilidad de lugares en los espacios académicos.

4.4 Razones y motivos para elegir a la UAEMéx como institución destino del video señalado en el apartado 2.6.

QUINTA: RESULTADOS Las aceptaciones se darán a conocer al alumno participante y a la IES de origen, vía electrónica, conforme los espacios académicos de la UAEMéx informen a la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes el acuerdo alcanzado en las sesiones de sus H. H. Consejos Académicos y de Gobierno correspondientes.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS ACEPTADOS EN MOVILIDAD

6.1 Enviar la documentación solicitada, obedeciendo a las fechas y condiciones establecidas en el *Fact Sheet*.

6.2 Responder a cada uno de los correos emitidos por el Área de Movilidad Internacional Entrante de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE), así como a los de los Responsables de Movilidad del / de los espacio(s) académico(s) correspondiente(s).

6.3 Participar en todas las actividades académicas y extracurriculares en las que sea convocado por el Área de Movilidad Internacional Entrante de la DAAE.

6.4 Notificar por escrito al Área de Movilidad Entrante Internacional de la DAAE cualquier cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursar.

SÉPTIMA: NOTA DE SALVEDAD

7.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la UAEMéx y/o los gobiernos estatales y nacionales en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19.

7.2 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

* Disponible con los responsables del área internacional o de movilidad de la universidad de origen.

** El postulante deberá aparecer en el video manifestando la razón (o razones) que lo impulsaron a elegir la Universidad Autónoma del Estado de México como la institución extranjera de educación superior para realizar movilidad durante el periodo 2022A. Incluir nombre, nacionalidad y el nombre de la universidad origen. El video deberá tener una duración máxima de un minuto, y en la medida de lo posible llevar a cabo la grabación en algún lugar representativo de la ciudad, o mostrar algún elemento representativo del país y/o universidad de origen (bandera, emblema, jersey, etc.) El video no tiene que grabarse con equipo profesional.

Toluca, Estado de México, septiembre 2021.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2021, Celebración de los 65 Años de la Universidad Autónoma del Estado de México”